



Peaje de Conversión Energética Residencial - 01 de agosto de 2021

En conformidad con lo dispuesto en el D.F.L. 4 de 2006, en los D.S. Nº 14 de 2012, D.S. Nº 11T de 2016 y 5T de 2018, D.S. Nº 4T de 2018 y D.S. Nº 19T de 2021 y Leyes Nº 21.185 y Nº 21.194 del 2019, todos del Ministerio de Energía; teniendo presente lo establecido en las Resoluciones Nº 379 del 2019 y Nº 166 de 2021 de la CNE y Of. Circular Nº 15699 de la SEC, las empresas concesionarias de servicio público eléctrico de distribución que suscriben informan que desde el 01 de agosto de 2021 inclusive, la tarifa de Peajes de Conversión Energética Residencial tendrá los valores que a continuación se indican.

Comunas	Ancud		Calbuco		Castro		Chonchi		Corral		Curaco de Vélez		Dalcahue	
	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA
Peajes de Conversión Energética Residencial														
Administración del servicio (Cargo Fijo Mensual) \$/mes	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393
Electricidad base consumida \$/kWh	42,444	50,508	42,653	50,757	42,539	50,621	42,525	50,605	42,587	50,678	42,433	50,495	42,441	50,505
Cargo por Energía \$/kWh	6,720	7,997	6,720	7,997	6,720	7,997	6,720	7,997	6,720	7,997	6,720	7,997	6,720	7,997
Cargos por Compras de Potencia \$/kWh	1,276	1,518	1,276	1,518	1,276	1,518	1,276	1,518	1,276	1,518	1,276	1,518	1,276	1,518
Cargos por Potencia Base en su componente de Distribución \$/kWh	34,448	40,993	34,657	41,242	34,543	41,106	34,529	41,090	34,591	41,163	34,437	40,980	34,445	40,990

Requisitos:

- 1.- Clientes residenciales con límite de potencia conectada inferior o igual a 10kW, de acuerdo a lo establecido en el DS 11T de 2016 del Ministerior de Energía.
- 2.- Clientes con empalme de conversión energética.

Restricciones:

- 1.- Esta tarifa considera sólo el cobro de peaje por el uso de la red de distribución. Es responsabilidad del cliente contratar el suministro eléctrico con un suministrador no regulado.

SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.



Peaje de Conversión Energética Residencial - 01 de agosto de 2021

En conformidad con lo dispuesto en el D.F.L. 4 de 2006, en los D.S. Nº 14 de 2012, D.S. Nº 11T de 2016 y 5T de 2018, D.S. Nº 4T de 2018 y D.S. Nº 19T de 2021 y Leyes Nº 21.185 y Nº 21.194 del 2019, todos del Ministerio de Energía; teniendo presente lo establecido en las Resoluciones Nº 379 del 2019 y Nº 166 de 2021 de la CNE y Of. Circular Nº 15699 de la SEC, las empresas concesionarias de servicio público eléctrico de distribución que suscriben informan que desde el 01 de agosto de 2021 inclusive, la tarifa de Peajes de Conversión Energética Residencial tendrá los valores que a continuación se indican.

Comunas	Fresia		Frutillar		Futrono		Gorbea		La Unión		Lago Ranco		Lanco	
	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA
Peajes de Conversión Energética Residencial														
Administración del servicio (Cargo Fijo Mensual) \$/mes	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393
Electricidad base consumida \$/kWh	42,622	50,720	42,559	50,645	42,495	50,569	42,468	50,537	42,592	50,684	42,448	50,513	43,516	51,784
Cargo por Energía \$/kWh	6,720	7,997	6,720	7,997	6,720	7,997	6,630	7,890	6,720	7,997	6,720	7,997	6,630	7,890
Cargos por Compras de Potencia \$/kWh	1,276	1,518	1,276	1,518	1,276	1,518	1,273	1,515	1,276	1,518	1,276	1,518	1,273	1,515
Cargos por Potencia Base en su componente de Distribución \$/kWh	34,626	41,205	34,563	41,130	34,499	41,054	34,565	41,132	34,596	41,169	34,452	40,998	35,613	42,379

Requisitos:

- 1.- Clientes residenciales con límite de potencia conectada inferior o igual a 10kW, de acuerdo a lo establecido en el DS 11T de 2016 del Ministerior de Energía.
- 2.- Clientes con empalme de conversión energética.

Restricciones:

- 1.- Esta tarifa considera sólo el cobro de peaje por el uso de la red de distribución. Es responsabilidad del cliente contratar el suministro eléctrico con un suministrador no regulado.

SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.



Peaje de Conversión Energética Residencial - 01 de agosto de 2021

En conformidad con lo dispuesto en el D.F.L. 4 de 2006, en los D.S. Nº 14 de 2012, D.S. Nº 11T de 2016 y 5T de 2018, D.S. Nº 4T de 2018 y D.S. Nº 19T de 2021 y Leyes Nº 21.185 y Nº 21.194 del 2019, todos del Ministerio de Energía; teniendo presente lo establecido en las Resoluciones Nº 379 del 2019 y Nº 166 de 2021 de la CNE y Of. Circular Nº 15699 de la SEC, las empresas concesionarias de servicio público eléctrico de distribución que suscriben informan que desde el 01 de agosto de 2021 inclusive, la tarifa de Peajes de Conversión Energética Residencial tendrá los valores que a continuación se indican.

Comunas	Llanquihue		Loncoche		Los Lagos		Los Muermos		Máfil		Mariquina		Maullín	
	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA
Peajes de Conversión Energética Residencial														
Administración del servicio (Cargo Fijo Mensual) \$/mes	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393
Electricidad base consumida \$/kWh	42,801	50,933	42,572	50,661	42,715	50,831	42,594	50,687	42,397	50,452	42,704	50,818	42,668	50,775
Cargo por Energía \$/kWh	6,720	7,997	6,630	7,890	6,720	7,997	6,720	7,997	6,720	7,997	6,720	7,997	6,720	7,997
Cargos por Compras de Potencia \$/kWh	1,276	1,518	1,273	1,515	1,276	1,518	1,276	1,518	1,276	1,518	1,276	1,518	1,276	1,518
Cargos por Potencia Base en su componente de Distribución \$/kWh	34,805	41,418	34,669	41,256	34,719	41,316	34,598	41,172	34,401	40,937	34,708	41,303	34,672	41,260

Requisitos:

- 1.- Clientes residenciales con límite de potencia conectada inferior o igual a 10kW, de acuerdo a lo establecido en el DS 11T de 2016 del Ministerior de Energía.
- 2.- Clientes con empalme de conversión energética.

Restricciones:

- 1.- Esta tarifa considera sólo el cobro de peaje por el uso de la red de distribución. Es responsabilidad del cliente contratar el suministro eléctrico con un suministrador no regulado.

SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.



Peaje de Conversión Energética Residencial - 01 de agosto de 2021

En conformidad con lo dispuesto en el D.F.L. 4 de 2006, en los D.S. Nº 14 de 2012, D.S. Nº 11T de 2016 y 5T de 2018, D.S. Nº 4T de 2018 y D.S. Nº 19T de 2021 y Leyes Nº 21.185 y Nº 21.194 del 2019, todos del Ministerio de Energía; teniendo presente lo establecido en las Resoluciones Nº 379 del 2019 y Nº 166 de 2021 de la CNE y Of. Circular Nº 15699 de la SEC, las empresas concesionarias de servicio público eléctrico de distribución que suscriben informan que desde el 01 de agosto de 2021 inclusive, la tarifa de Peajes de Conversión Energética Residencial tendrá los valores que a continuación se indican.

Comunas	Osorno		Paillaco		Panguipulli		Puerto Montt		Puerto Octay		Puerto Varas		Puqueldón	
	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA
Peajes de Conversión Energética Residencial														
Administración del servicio (Cargo Fijo Mensual) \$/mes	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393
Electricidad base consumida \$/kWh	42,636	50,737	42,382	50,434	42,554	50,639	42,788	50,917	42,720	50,837	42,571	50,659	42,415	50,474
Cargo por Energía \$/kWh	6,720	7,997	6,720	7,997	6,720	7,997	6,720	7,997	6,720	7,997	6,720	7,997	6,720	7,997
Cargos por Compras de Potencia \$/kWh	1,276	1,518	1,276	1,518	1,276	1,518	1,276	1,518	1,276	1,518	1,276	1,518	1,276	1,518
Cargos por Potencia Base en su componente de Distribución \$/kWh	34,640	41,222	34,386	40,919	34,558	41,124	34,792	41,402	34,724	41,322	34,575	41,144	34,419	40,959

Requisitos:

- 1.- Clientes residenciales con límite de potencia conectada inferior o igual a 10kW, de acuerdo a lo establecido en el DS 11T de 2016 del Ministerior de Energía.
- 2.- Clientes con empalme de conversión energética.

Restricciones:

- 1.- Esta tarifa considera sólo el cobro de peaje por el uso de la red de distribución. Es responsabilidad del cliente contratar el suministro eléctrico con un suministrador no regulado.

SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.



Peaje de Conversión Energética Residencial - 01 de agosto de 2021

En conformidad con lo dispuesto en el D.F.L. 4 de 2006, en los D.S. Nº 14 de 2012, D.S. Nº 11T de 2016 y 5T de 2018, D.S. Nº 4T de 2018 y D.S. Nº 19T de 2021 y Leyes Nº 21.185 y Nº 21.194 del 2019, todos del Ministerio de Energía; teniendo presente lo establecido en las Resoluciones Nº 379 del 2019 y Nº 166 de 2021 de la CNE y Of. Circular Nº 15699 de la SEC, las empresas concesionarias de servicio público eléctrico de distribución que suscriben informan que desde el 01 de agosto de 2021 inclusive, la tarifa de Peajes de Conversión Energética Residencial tendrá los valores que a continuación se indican.

Comunas	Purranque		Puyehue		Queilén		Quellón		Quemchi		Quinchao		Río Bueno	
	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA
Peajes de Conversión Energética Residencial														
Administración del servicio (Cargo Fijo Mensual) \$/mes	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393
Electricidad base consumida \$/kWh	42,625	50,724	42,592	50,684	42,675	50,783	42,474	50,544	42,481	50,552	42,594	50,687	42,017	50,000
Cargo por Energía \$/kWh	6,720	7,997	6,720	7,997	6,720	7,997	6,720	7,997	6,720	7,997	6,720	7,997	6,720	7,997
Cargos por Compras de Potencia \$/kWh	1,276	1,518	1,276	1,518	1,276	1,518	1,276	1,518	1,276	1,518	1,276	1,518	1,276	1,518
Cargos por Potencia Base en su componente de Distribución \$/kWh	34,629	41,209	34,596	41,169	34,679	41,268	34,478	41,029	34,485	41,037	34,598	41,172	34,021	40,485

Requisitos:

- 1.- Clientes residenciales con límite de potencia conectada inferior o igual a 10kW, de acuerdo a lo establecido en el DS 11T de 2016 del Ministerior de Energía.
- 2.- Clientes con empalme de conversión energética.

Restricciones:

- 1.- Esta tarifa considera sólo el cobro de peaje por el uso de la red de distribución. Es responsabilidad del cliente contratar el suministro eléctrico con un suministrador no regulado.

SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.



Peaje de Conversión Energética Residencial - 01 de agosto de 2021

En conformidad con lo dispuesto en el D.F.L. 4 de 2006, en los D.S. N° 14 de 2012, D.S. N° 11T de 2016 y 5T de 2018, D.S. N° 4T de 2018 y D.S. N° 19T de 2021 y Leyes N° 21.185 y N° 21.194 del 2019, todos del Ministerio de Energía; teniendo presente lo establecido en las Resoluciones N° 379 del 2019 y N° 166 de 2021 de la CNE y Of. Circular N° 15699 de la SEC, las empresas concesionarias de servicio público eléctrico de distribución que suscriben informan que desde el 01 de agosto de 2021 inclusive, la tarifa de Peajes de Conversión Energética Residencial tendrá los valores que a continuación se indican.

Comunas	Río Negro		San Juan de la Costa		San Pablo		Toltén		Valdivia		Villarrica	
	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA
Peajes de Conversión Energética Residencial												
Administración del servicio (Cargo Fijo Mensual) \$/mes	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393
Electricidad base consumida \$/kWh	42,621	50,719	42,897	51,047	42,474	50,544	46,572	55,420	42,452	50,518	40,295	47,951
Cargo por Energía \$/kWh	6,720	7,997	6,720	7,997	6,720	7,997	6,720	7,997	6,720	7,997	6,630	7,890
Cargos por Compras de Potencia \$/kWh	1,276	1,518	1,276	1,518	1,276	1,518	1,276	1,518	1,276	1,518	1,273	1,515
Cargos por Potencia Base en su componente de Distribución \$/kWh	34,625	41,204	34,901	41,532	34,478	41,029	38,576	45,905	34,456	41,003	32,392	38,546

Requisitos:

- 1.- Clientes residenciales con límite de potencia conectada inferior o igual a 10kW, de acuerdo a lo establecido en el DS 11T de 2016 del Ministerior de Energía.
- 2.- Clientes con empalme de conversión energética.

Restricciones:

- 1.- Esta tarifa considera sólo el cobro de peaje por el uso de la red de distribución. Es responsabilidad del cliente contratar el suministro eléctrico con un suministrador no regulado.

SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.